INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COPLAB S. A. POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Señores Accionistas:

El año 2012 fue de pobres resultados a pesar de los esfuerzos que nos toco realizar para iniciar la actividad de intermediación de bienes raíces que fue el objetivo que nos habíamos trazado a fines del ejercicio económico anterior.

No logramos concretar la intermediación debido a la gran cantidad de compañías y de profesionales que se dedican a esta misma actividad durante algunos años, lo cual fue una desventaja para nosotros pues todos los propietarios de los inmuebles que estaban en venta o alquiler en el mercado se inclinaban por dar exclusividad a quienes tenían una experiencia comprobada. Pudimos participar en la venta y en el alquiler de algunos inmuebles, pero no pudimos concretarlas ni tuvimos una respuesta favorable.

Adicionalmente la intermediación de inmuebles comenzó a ser observada como una actividad que puede ser motivo del "lavado de dinero" y en consecuencia los intermediarios podrían ser considerados como participes involuntarios.

Por la razón anterior, y coincidiendo que el arrendatario del departamento de propiedad de esta compañía, comunico su decisión de no renovar el contrato, por nuestra parte hemos decidido abandonar la actividad de intermediación inmobiliaria a efectos de eliminar cualquier posibilidad de involucrarnos involuntariamente en el "lavado de dinero". Actualizamos el RUC eliminando esta actividad.

Por la razón anterior, desde el segundo semestre del 2012 hemos incursionado en la prestación de servicios en el área contable, tributaria y financiera, pues contamos con un profesional que nos respalda en la revisión de estados financieros de empresas. Ya actualizamos el RUC incluyendo estas nuevas actividades.

Tenemos un cliente fijo y estamos en la búsqueda de otros clientes que requieran de este tipo de servicios.

Para confirmar lo riesgoso de la intermediación inmobiliaria, en el mes de Octubre del 2012 recibimos una comunicación de la UAF mediante la cual nos indicaban que debido a que la empresa entre las muchas actividades que podría ejercer, tiene la intermediación inmobiliaria y la compra venta de vehículos, y que en consecuencia estamos obligados a registrarnos ante ese organismo para que todos los meses reportemos si esta empresa ha tenido transacciones relacionadas con esas actividades. La obligación de enviar los reportes mensuales es si hubieron o no ese tipo de transacciones.

Ya hemos enviado la información que nos estaban requiriendo pues teníamos fechas límites y ahora estamos esperando la asignación de la clave para comenzar a enviar

los reportes así como también estamos esperando la aceptación del Oficial de Cumplimiento que hemos propuesto.

Estamos considerando reformar los Estatutos de la Compañía para eliminar estas actividades lo cual nos permitirá no estar dentro del grupo de empresas que están obligadas a presentar estos reportes.

Finalmente presento los estados financieros de COPLAB S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y solicito la aprobación de los mismos, pues reflejan la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo obtenidos.

..

Atentamente,

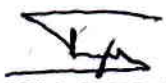

ING. COM. FABRICIO LUCIN ASSAN
Gerente General

Guayaquil, Febrero 28 de 2013